

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sito en Prolongación de Arteaga 406 S/N, Colonia San Pedro, Texcoco, Estado de México, siendo las doce horas del día diez de febrero del año dos mil quince se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del **Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal**, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; **Lic. Jorge Cornejo Buendía**, Subdirector de Finanzas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, suplente del Maestro Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Lic. Jorge Luis Gómez Ordaz** Analista Especializado de la UIPPE, suplente del **Mtro. Erasto Martínez Rojas**, Secretario de Finanzas del GEM; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez** Jefe del área de información de la UIPPE, de la Secretaría de Finanzas, suplente del **L.I.A. Félix Adrián Fuentes Villalobos**, Secretario de Desarrollo Económico del GEM; **Dr. Vicente Espinosa Hernández**, Miembro Distinguido de la Vida Académica; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente de la H. Junta Directiva; y **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda**, Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (decima segunda sesión ordinaria)



4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

- 4.1 Autorización del Programa Operativo Anual 2015 de la UPTex.
- 4.2 Presentación del Programa de Capacitación del personal Docente
- 4.3 Presentación del Programa de Capacitación del personal Administrativo
- 4.4 Autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 de la UPTex.
- 4.5 Presentación y en su caso autorización de las cuotas y tarifas ejercicio 2015 para la UPTex.
- 4.6 Presentación del Programa Editorial 2015 de la UPTex
- 4.7 Se solicita al Órgano de Gobierno la autorización para realizar los traspasos internos que se requieran en el ejercicio fiscal 2015
- 4.8 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida con recursos provenientes del FAM 2014, dentro de los capítulos 5000 y 6000, por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos), destinados a la construcción y equipamiento del edificio de biblioteca de la UPTex.
- 4.9 Presentación del Informe de actividades del ejercicio 2014

5. Asuntos en cartera

- 5.1 Seguimiento de acuerdos
- 5.2 Presentación de los estados financieros del mes de noviembre y preliminares de diciembre de 2014



6. Asuntos Generales

- 6.1 Avance de la construcción de la Universidad Politécnica de Texcoco.
- 6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de noviembre y diciembre de 2015.
- 6.3 Avance de Metas al tercer cuatrimestre de 2014

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 Lista de asistencia y verificación del quórum

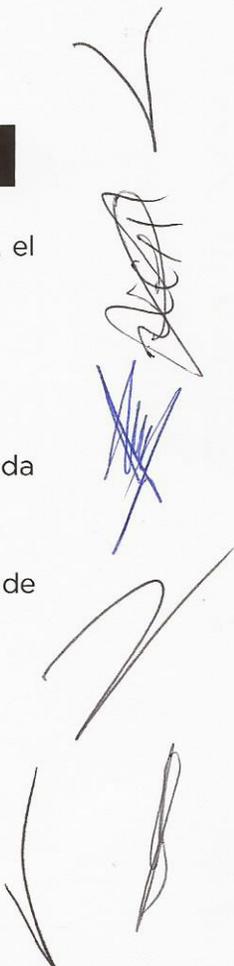
La Lic. **Bertha Juárez Pérez**, solicitó al Secretario de la Junta Directiva tomar asistencia. Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.

2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de la Lic. **Bertha Juárez Pérez**, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, el Secretario dio lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (decima segunda sesión ordinaria)
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

- 4.1 Autorización del Programa Operativo Anual 2015 de la UPTex.



- 4.2 Presentación del Programa de Capacitación del personal Docente
- 4.3 Presentación del Programa de Capacitación del personal Administrativo
- 4.4 Autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 de la UPTex.
- 4.5 Presentación y en su caso autorización de las cuotas y tarifas ejercicio 2015 para la UPTex.
- 4.6 Presentación del Programa Editorial 2015 de la UPTex
- 4.7 Se solicita al Órgano de Gobierno la autorización para realizar los traspasos internos que se requieran en el ejercicio fiscal 2015
- 4.8 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida con recursos provenientes del FAM 2014, dentro de los capítulos **5000** y **6000**, por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos), destinados a la construcción y equipamiento del edificio de biblioteca de la UPTex.
- 4.9 Presentación del Informe de actividades del ejercicio 2014.

Asuntos en cartera

- 5.1 Seguimiento de acuerdos
- 5.2 Presentación de los estados financieros del mes de noviembre y preliminares de diciembre de 2014

Asuntos Generales

- 6.1 Avance de la construcción de la Universidad Politécnica de Texcoco.
- 6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de noviembre y diciembre de 2015.



Acuerdo:

UPTex/SO-013/001/2015: La Junta Directiva aprueba por unanimidad el orden del día de la décima tercera sesión ordinaria.

3 Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

En este apartado el Secretario solicitó se obviara la lectura del acta de la décima segunda sesión ordinaria, toda vez que ya era del conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva y se encontraba debidamente firmada.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno la solicitud del Secretario y al obtener su aprobación, se generó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-013/002/2014. La Junta Directiva aprueba el acta de la décima segunda sesión ordinaria.

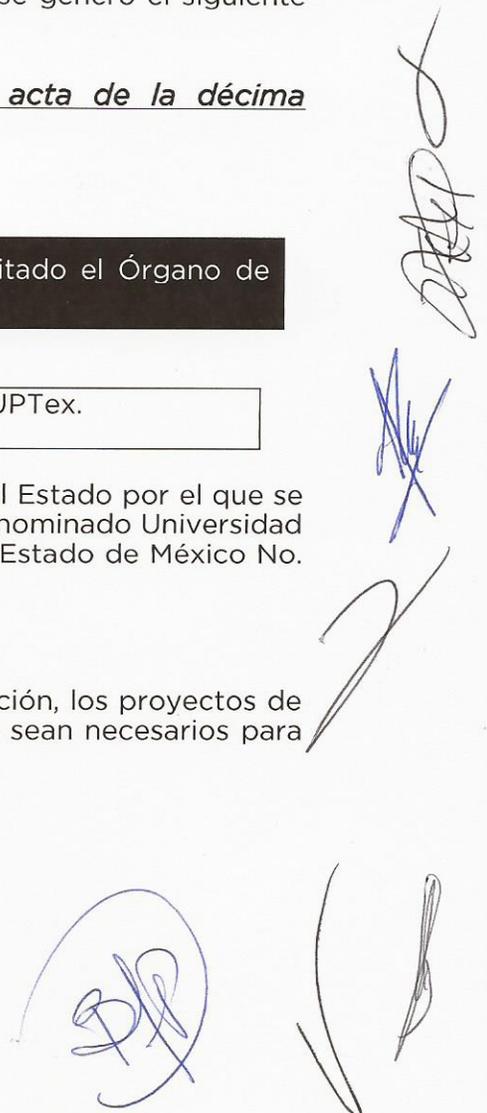
4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Autorización del Programa Operativo Anual 2015 de la UPTex.

Con Fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Capítulo V, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:

Fracción XI. Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, los proyectos de programas operativos y aquellos de carácter especial que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Universidad.



Capítulo III, Artículo 19. De las obligaciones de los titulares de los organismos auxiliares y fideicomisos, tendrán las siguientes obligaciones en relación con sus Órganos de Gobierno.

Fracción II.- Presentar para su aprobación los proyectos de planes de desarrollo, programas operativos y aquellos de carácter especial que fije el Gobierno del Estado.

Se presenta ante este órgano de gobierno, el Programa Operativo Anual 2015 de la UPTex, señalando que se incluyen los proyectos designados por las autoridades educativas y que se ajusta al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015, el cual se presenta a continuación.



Catálogo de Metas por Proyectos Transversales			Meta Programada (9) AÑO 2015												Gasto Programado (Pesos) (8)		Área Responsable (10)			
Proyecto (3)*	Nombre de la Acción (4)*	Unidad de Medida (5)*	1º Trimestre			2º Trimestre			3º Trimestre			4º Trimestre			Total Programada	TOTAL \$19,279,155.00				
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Firmar convenios con el sector social, público y privado.	Convenio	1			1			1			1			1			5	\$ 17,099.00	Departamento de Vinculación
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	Atender a la matrícula de educación universitaria	Alumno(a)													700			700	\$ 12,630,513.00	Dirección Académica
	Atender alumnos de nuevo ingreso de Educación Superior Universitaria.	Alumno(a)													240			240	\$ 4,955,316.00	Dirección Académica
	Certificar procesos	Certificado			1												1	2	\$ 71,401.00	Dirección Académica / Planeación y Evaluación
	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido	Alumno(a)															35	35	\$ 49,277.00	Dirección Académica
	Lograr la titulación de alumnos egresados de Educación Superior Universitaria.	Alumno(a)															25	25	\$ 38,123.00	Dirección Académica
	Capacitar al personal docente	Docente					20										20	40	\$ 115,421.00	Dirección Académica
	Capacitar al personal directivo y administrativo	Docente									9						9	18	\$ 16,900.00	Departamento de Planeación y Evaluación
	Desarrollar proyectos de investigación	Persona						3			3							6	\$ 49,937.00	Dirección Académica
	Realizar acciones culturales y deportivas	Proyecto					2				2			2				6	\$ 19,407.00	Dirección Académica/ Departamento de Vinculación
	Realizar proyectos emprendedores en Educación Superior Universitaria.	Proyecto									1							1	\$ 21,073.00	Dirección Académica
	Contactar alumnos egresados en Educación Superior Universitaria	Alumno(a)					8	8			8							24	\$ 6,304.00	Departamento de Vinculación
	Rehabilitar y/o mantener infraestructura física.	Inmueble						1										1	\$ 393,701.00	Departamento de Recursos Financieros
	TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN	Optimizar el uso de equipo de cómputo en el proceso enseñanza-aprendizaje	Equipo de cómputo												90				90	\$ 51,912.00
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Impartir el idioma inglés a alumnos de educación superior	Alumno(a)												700				700	\$ 795,173.00	Dirección Académica
CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar	Acción						1						1			1	3	\$ 20,000.00	Dirección Académica/ Departamento de Vinculación
	Realizar acciones de Equidad de género	Acción						1						1			1	3	\$ 27,598.00	Dirección Académica/ Departamento de Vinculación

Al respecto, se recomendó informar el avance de metas de manera trimestral.

Acuerdo:

UPTex/SO-013/003/2015: La Junta Directiva aprueba el Programa Operativo Anual 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco.

4.2	Presentación del Programa de capacitación del personal Docente para el ejercicio 2015 de la UPTex.
-----	--

Con Fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Capítulo-V, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:

Fracción XI. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, los Proyectos de Programas Operativos y aquellos de carácter especial que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo de la Universidad.

Se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Programa de Capacitación del Personal Docente, señalando que es acorde a las necesidades detectadas por la Dirección Académica de la institución y que además se ajusta al presupuesto destinado a este proyecto

Capítulo Cuarto, Artículo 29 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México

Fracción III. Fijar las políticas, programas, objetivos y metas de las entidades y patrimonios afectados, así como evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros en términos de eficiencia y eficacia.

Artículo 19 fracción II y III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

El Lic. Jorge Colín Granados, comenta que es necesario en el Instituto de Profesionalización del GEM la posibilidad de que algunos de los cursos en comento,



Acuerdo:

UPTex/SO-013/004/2015: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprueba en lo general el Programa de Capacitación del Personal Docente 2015.

4.3	Presentación del Programa de capacitación del personal Administrativo para el ejercicio 2015 de la UPTex
-----	--

Con Fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Capítulo-V, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:

Fracción XI. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, los Proyectos de Programas Operativos y aquellos de carácter especial que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo de la Universidad.

Se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Programa de Capacitación del Personal Docente, señalando que es acorde a las necesidades detectadas por la Dirección Académica de la institución y que además se ajusta al presupuesto destinado a este proyecto

Capítulo Cuarto, Artículo 29 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México

Fracción III. Fijar las políticas, programas, objetivos y metas de las entidades y patrimonios afectados, así como evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros en términos de eficiencia y eficacia.

Artículo 19 fracción II y III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

El Lic. Jorge Colín Granados, comenta que es necesario en el Instituto de Profesionalización del GEM la posibilidad de que algunos de los cursos en comento, puedan ser impartidos por dicha instancia, a fin de reducir costos, asimismo, que el citado programa deberá de ajustarse a las medidas de racionalidad y austeridad.

Acuerdo:

UPTex/SO-013/005/2015: La Junta Directiva aprueba en lo general el Programa de Capacitación del Personal Administrativo 2015.

4.4	Autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 de la UPTex.
-----	--

Con fundamento legal en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y considerando que ya se conoce el presupuesto que tendrá la UPTex, para el ejercicio fiscal 2015, se somete a aprobación del órgano de gobierno el programa anual de adquisiciones 2015, el cual considera el suministro de los bienes necesarios para el desarrollo de las actividades de la institución.

Es importante señalar que se han hecho todas las consideraciones y previsiones de contención del gasto, las medidas de austeridad y la normativa en materia de adquisiciones.

Capítulo III.- Artículo 19.- Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y este Reglamento, los titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, tendrán las siguientes obligaciones en relación con sus Órganos de Gobierno.

Fracción III.- Presentar para su autorización, los Proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de Modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

La Junta Directiva recomendó tomar en cuenta que cualquier proceso de adquisición deberá contar de ser el caso, con el Dictamen de la Dirección de Recursos Materiales o del Sistema Estatal de Informática.

Acuerdo:

UPTex/SO-013/006/2015: La Junta Directiva aprueba en lo general por unanimidad el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la UPTex para 2015



4.5	Presentación y en su caso autorización de las cuotas y tarifas ejercicio 2015 para la UPTex.
-----	--

Con fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, además de:

- La Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2015
- El Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Ingresos Percibidos por las Entidades Públicas.

En cumplimiento a lo establecido por la normatividad en la materia y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015, se someten a consideración del órgano de gobierno las cuotas y tarifas que se cobrarán por los servicios que prestará la UPTex.

Destaca en este punto que se hizo la actualización de los montos a pagar en función de los salarios mínimos generales para 2015, así mismo; se adicionaron cuotas que no se consideraron el año pasado y que por el funcionamiento de la institución se hicieron necesarias y se aplicarán conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	CUOTAS SAL.MIN. 2014 (\$63.77)	IMPORTE CUOTAS 2014	CUOTAS SAL.MIN. 2015 (\$66.45)	IMPORTE CUOTAS 2015
Inscripción	34.0599	2,172.00	34.0599	2,263.00
Credencial	0.7527	50.00	0.7527	50.00
Historial Académico	0.925	59.00	0.925	61.00
Constancia de Estudios	0.925	59.00	0.925	61.00
Trámite de Equivalencia de Estudios	7.6995	491.00	7.6995	512.00
Curso Propedéutico	12.4980	797.00	12.4980	830.00
Constancia de No Adeudo	1.0036	64.00	1.0036	67.00
Copia de Plan de Estudios	5.0023	319.00	5.0023	332.00
Curso de Educación Continua Alumnos	7.9974	510.00	7.9974	531.00
Curso de Educación Continua Externos	10.9926	701.00	10.9926	730.00
Trámites de Titulación	33.9972	2,168.00	33.9972	2,259.00
Certificado Parcial	5.0023	319.00	5.0023	332.00
Certificado Total	10.0047	638.00	10.0047	665.00
Constancia de Servicio Social	1.5054	96.00	1.5054	100.00
Preinscripción	7.6995	491.00	7.6995	510.00
Trámite de Cédula Profesional (Nueva cuota para 2015)	N/A		11.4371	760.00
Trámite de Legalización de Título Estatal (Nueva cuota para 2015)	N/A		4.9963	332.00
Material Didáctico de Curso de Inglés Costo por cuatrimestre (Nueva cuota para 2015)	N/A		1.5054	100.00

Al respecto, se recomendó informar de dichas cuotas a la Secretaría de Finanzas, para su autorización respectiva y, estar en condiciones de ser aplicadas en le presente ejercicio.

Para la inclusión de las nuevas cuotas y tarifas, se realizó un estudio comparativo con instituciones similares de la región para hacerlas acordes y competitivas.

Acuerdo:

UPTex/SO-013/007/2015: La Junta Directiva aprueba por unanimidad las cuotas y tarifas por los servicios que prestará la UPTex para el ejercicio 2015, solicita se envíen a la Secretaría de Finanzas para su autorización.







4.6

Presentación del Programa Editorial 2015 de la UPTex

Con fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México no. 92 de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente.

Capítulo V, Artículo 18 Son facultades y obligaciones del Rector.

Fracción XI.- Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, los proyectos de Programas Operativos y aquellos de carácter especial que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo de la Universidad.

- Artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
- Con fundamento en el artículo 38 del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 publicado el 20 de noviembre del presente año,

El objetivo del Programa Editorial es promover a la Universidad Politécnica de Texcoco, como una opción de educación superior para los jóvenes del oriente del Estado de México.

Al respecto se recomendó obtener el dictamen de Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal y la validación de la Coordinación General de Comunicación Social; con respecto a la imagen institucional.

Acuerdo:

UPTex/SO-013/008/2015 La Junta Directiva aprueba el programa editorial 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco.

4.7

Se solicita al Órgano de Gobierno la autorización para realizar los trasposos internos que se requieran en el ejercicio fiscal 2015.

Con Fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Capítulo-V, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:






Fracción XI. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, los Proyectos de Programas Operativos y aquellos de carácter especial que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo de la Universidad.

Y de manera específica lo que señala el Artículo 317, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Considerando que en el cumplimiento eficiente del ejercicio presupuestal y de las metas establecidas en el POA institucional, es necesario hacer los ajustes y modificaciones para alinear las estimaciones del gasto operativo a los análogos reales y alcanzar las metas comprometidas, se solicita al órgano de gobierno su autorización para realizar los traspasos internos que sean necesarios en el ejercicio 2015, con el compromiso de informar a éste órgano de gobierno en la sesión siguiente a la realizada del monto y el destino de los mismos.

Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

Capítulo III.- De los traspasos presupuestarios internos.

Artículo 94.- Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen entre proyectos considerados dentro de un mismo programa presupuestario, así como los que se efectúen dentro de un capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado, siempre y cuando se cumplan completamente las metas de actividad comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado o modificado.

Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el Presupuesto, y en el presente Manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable o su equivalente.

En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno.

Los traspasos presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría a través del avance presupuestal mensual correspondiente.

Acuerdo:

UPTex/SO-013/009/2015: La Junta Directiva autoriza por unanimidad realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2015, instruyendo a dar cuenta de los mismos en la sesión inmediata siguiente a su realización.

4.8	Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida con recursos provenientes del FAM 2014, dentro de los capítulos 5000 y 6000, por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos), destinados a la
-----	---



construcción y equipamiento del edificio de biblioteca de la UPTex.

En seguimiento al acuerdo UPTex/SO-008/006/2014 que señala:

“La Junta Directiva aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples por un monto de \$20’000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100) dentro de los capítulos 6000 y 5000, destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios, una vez que estos sean radicados en la cuenta de la Institución.”

Y toda vez que los recursos fueron entregados a la UPTex, el 20 de noviembre del año 2014 y que; por ese motivo, resultó imposible realizar las gestiones para integrar los documentos que conlleva el expediente necesario para tramitar la ampliación líquida, se somete a este órgano de gobierno la emisión de un nuevo acuerdo para dar trámite al ejercicio de los recursos.

Es importante destacar que el Convenio de Obra por encargo con el IMIFE, ya fue firmado en 2014, la obra ya fue licitada y adjudicada por la entidad constructora y que los trabajos ya iniciaron e incluso ya hay estimaciones entregadas para pago por la empresa adjudicada.

Código Financiero del Estado de México

CAPÍTULO III.- De la Ejecución del Presupuesto de Egresos.

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.

En el caso de los municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad.

El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura en la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo, describiendo con precisión los montos, proyectos, metas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por dichos movimientos.

Proyecto de acuerdo UPTex/SO-013/010/2015: La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$20’000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100), financiada



con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM 2014 dentro de los capítulos 6000 y 5000, destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios

4.9	Presentación del Informe de actividades del ejercicio 2014
-----	--

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011.

Capítulo II, Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:

Fracción XIII. Informar, por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

- Artículos 19 fracción XI y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos de Estado de México.



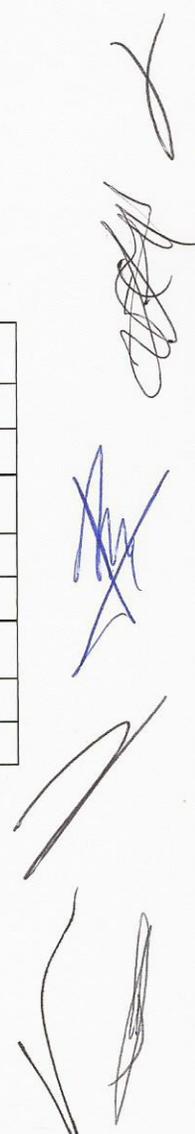
INFORME EJECUTIVO

Administración

Integración de la plantilla administrativa

Puesto	Número de Plazas	Adscripción
Rector	1	Rectoría
Secretarios	2	Secretaría Académica Secretaría Administrativa
Jefaturas de Departamento	3	Servicios Escolares Recursos Financieros Planeación y Evaluación
	2	Jefes de Oficina
Personal de Apoyo	8	Asistentes Administrativos
	1	Personal de Mantenimiento
Total Personal Administrativo	17	

Acciones de Control y Evaluación			
Auditorías	Evaluaciones	Inspecciones	Total
3	1	27	31
Acciones de Control y Evaluación			
Auditorías	Evaluaciones	Inspecciones	Total
3	1	27	31
Acciones de Control y Evaluación			
Auditorías	Evaluaciones	Inspecciones	Total
3	1	27	31

Infraestructura Educativa

Infraestructura Educativa

Aulas	Laboratorios	Centro de Información	Espacios para el Personal Académico	Espacios para el Personal Administrativo
17	2	1	2	8

Aulas	Laboratorios	Centro de Información	Espacios para el Personal Académico	Espacios para el Personal Administrativo
17	2	1	2	8

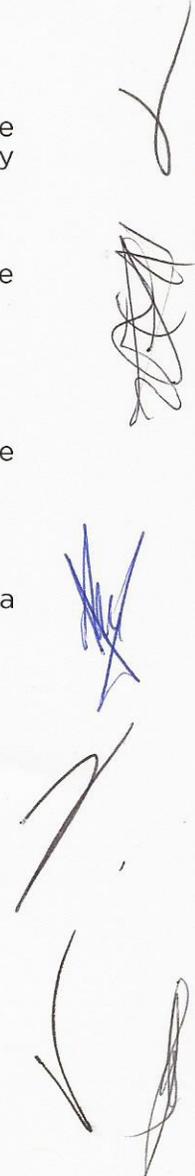
Biblioteca

La biblioteca se encuentra operando con el Sistema Integral de Automatización de Bibliotecas (SIABUC) para brindar un servicio más eficiente a nuestros alumnos y alumnas.

- Para este periodo se ingresaron 50 libros a SIABUC, asignándoles un número de adquisición.
- Se actualizo el kardex de revistas
- Se colocaron 150 códigos de barras en credenciales a igual número de alumnos(as).
- Se recibió una pequeña donación de libros de manera anónima.
- Se realizó convenio interbibliotecario con la Facultad de Química y de Ingeniería de la UNAM.

Actualmente nuestro Centro de Información y Documentación cuenta con:

Nº Títulos	Nº Volúmenes	Nº de Vols. X alumno
2117	2911	5.56

Se ha prestado los siguientes servicios

Préstamos por Programa Educativo			
LAGP	IET	IRO	Personal docente y administrativo
84	30	29	0

Planeación y Evaluación

El 10 de diciembre de 2014 se realizó la difusión de 30 carteles que hacen mención de los Derechos Humanos y de un video que explica la historia de estos y que los resume en 10 minutos de una manera muy clara, lo anterior a través de las redes sociales con las que cuenta la UPTex.

- El 11 de diciembre de 2014 se registraron las Obras y Acciones para el año 2015.
- El 07 de enero se llevó a cabo la “1º Sesión Ordinaria del Comité de Información 2015”, en donde se abordaron los siguientes puntos:
 1. Revisión y aprobación del Reporte de Avance de Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información del 4º trimestre 2014.
 2. Revisión y aprobación de la Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2015.
 3. Revisión y aprobación de las Cédulas de Bases de Datos Personales que resguardan los sujetos habilitados de la UPTex.
- El 07 de enero se realizó el cierre anual 2014 del Programa Operativo Anual, en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP).
- El 14 de enero se asistió al Foro-Taller “Convivencia Escolar y Educación para la Paz, en el Auditorio del Instituto Hacendario en Toluca, Estado de México,
- EL 22 de enero el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C. impartieron pláticas sobre alcoholismo, donde se repartieron encuestas para que los alumnos(as) se realizaran un autodiagnóstico, así mismo se instaló un módulo donde se ofreció información a la comunidad estudiantil.
- Durante el mes de enero se realiza la difusión del 30 de enero “Día escolar de la paz y la no violencia”, lo anterior a través de las redes sociales con las que cuenta la UPTex y de los espacios destinados para la publicación de información dentro de sus instalaciones
-






- El 30 de enero se asistirá a la conferencia “La importancia de la protección de los datos personales”, en las instalaciones de la UAEM, lo anterior en el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2015.

Secretaría Académica

Matrícula alcanzada 2014

- Durante los tres periodos escolares del 2014 la matrícula alcanzada fue la siguiente:

Carrera	Cuatrimestres 2014					
	Ene-Abr		May-Ago		Sep-Dic	
	H	M	H	M	H	M
Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	109	135	87	130	129	194
Ingeniería Robótica	85	14	73	13	92	17
Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	125	32	110	31	170	42
subtotal	319	181	270	174	393	253
Total	500		444		646	

- El grado de aprovechamiento tuvo el siguiente comportamiento.

Promedio por carrera (aprovechamiento)				
Carrera	Cuatrimestre 2014			Promedio anual por carrera
	Ene-Abr	May-Ago	Sep-Dic	
Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES	7.30	7.20	7.30	7.26
Ingeniería Robótica	7.60	7.60	8.00	7.73




Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	7.20	7.30	7.37	7.29
Promedio por cuatrimestre	7.36	7.36	7.5	

Atención a estudiantes

Se brindaron oportunamente los siguientes servicios a nuestra comunidad universitaria

Servicios Escolares	N°
Constancias	820
Historiales académicos	650
Credenciales Docente	91
Credencialización (institucional y CID)	1426
Bajas temporales	32
Bajas definitivas	37
Recepción, revisión y/o integración de expedientes para becas	500
Revisión e integración correcta de los expedientes de nuevo ingreso	265
Total de servicios otorgados	3821



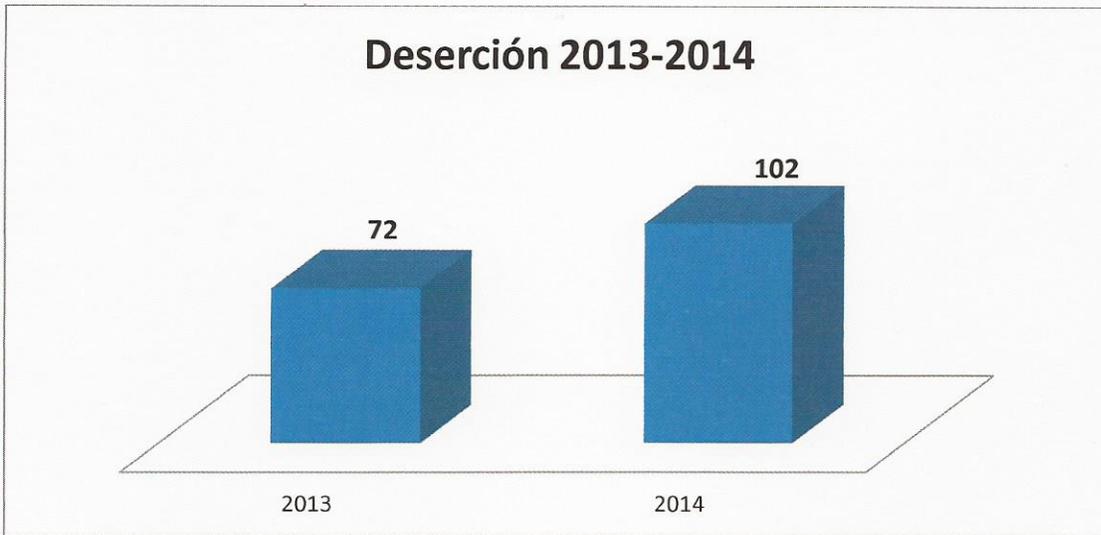

Bajas UPTex 2014

Se realizaron trámite de bajas temporales y definitivas que nos arrojan los siguientes números.

Bajas 2014			
Carrera	Cuatrimestre 2014		
	Ene-Abr	May-Ago	Sep-Dic
Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES	6	28	9
Ingeniería Robótica	3	3	7
Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	13	16	5
TOTAL	22	47	21

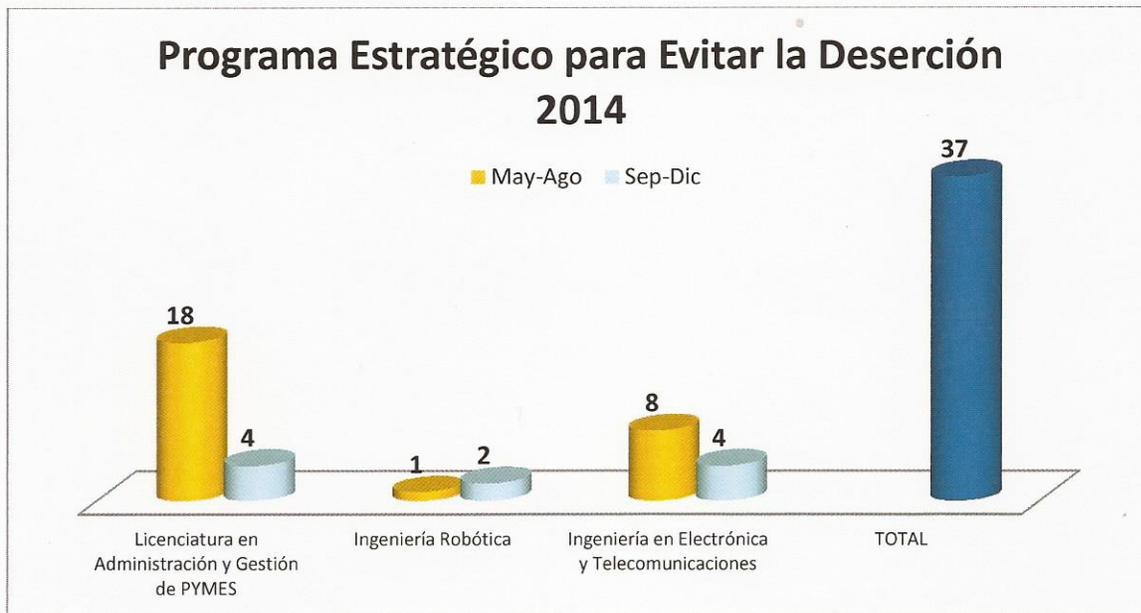
Deserción

En el 2014 se detectaron las siguientes deserciones:



(Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink on the right side of the page)

Programa Estratégico para Evitar la Deserción



Becas

Se brindó la información oportuna para que los alumnos se registraran en los portales de Becas correspondientes (federal y estatal), para la correcta integración de expedientes y alcanzar el mayor número de becas otorgadas.

BECAS						
Carrera	Cuatrimestre 2014					
	Ene-Abr		May-Ago		Sep-Dic	
	H	M	H	M	H	M
Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES	4	6	15	25	28	55
Ingeniería Robótica	5	0	10	4	16	4
Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	4	4	14	8	37	14




TOTAL	23	76	154
-------	----	----	-----

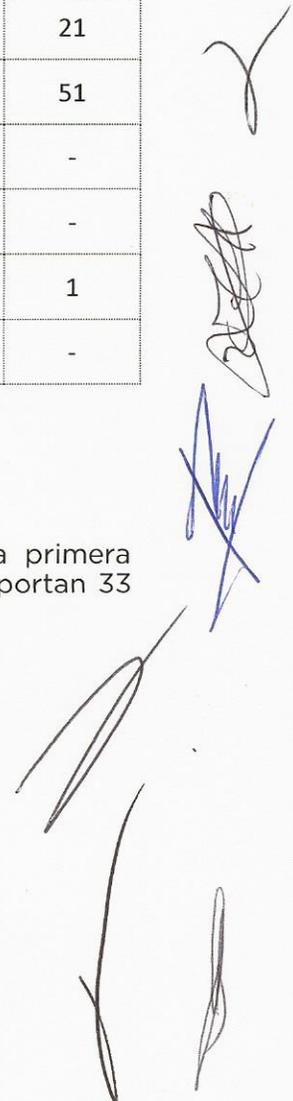
Se logró un histórico de 253 becas para nuestros alumnos, lo cual representa un incremento sustancial del 183% con respecto del 2013 año en que se otorgaron solo 138 becas.

Las becas de exención de pago son un beneficio para nuestros estudiantes. Este año otorgamos 90 lo cual representa un incremento sustancial del 214 % con respecto del 2013 año en que se otorgaron 42 exenciones de pago.

Tipo de Beca	Ene-Abr		May-Ago		Sep-Dic	
	H	M	H	M	H	M
Exención de pago	13	10	13	17	16	21
Manutención (Antes PRONABES)	-	-	-	-	63	51
Permanencia	-	-	13	15	-	-
Laptops	-	-	13	5	-	-
Discapacidad	-	-	-	-	1	1
Becarios de Excelencia	-	-	-	-	1	-

EGRESADOS

En el periodo Mayo-Agosto 2014, se reportan 5 alumnos que conforman la primera generación de egresados. Para el periodo Septiembre- Diciembre 2014 se reportan 33 alumnos que conforman la segunda generación egresados.



Ceremonia de Graduación

Ceremonia de Toma de Protesta de la Primera Generación de Egresados de nuestra casa de estudios en las carreras de Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES y la Ingeniería Robótica.

Auditoría de matrícula

Se recibió al despacho externo que realizó la Auditoría de Matrícula, designado por la Secretaría de Finanzas, sin observaciones, validando así la matrícula alcanzada en el periodo May-Ago 2014 que asciende a 444 alumnos.

Convenio ETC

Inicio de la Capacitación Docente en la Certificación de Microsoft Office Specialist (MOS).

Convenio ETC	
Meta de Capacitación	343 Alumnos
Tipo de Certificación	Microsoft Office Specialist (MOS).
Maestros Capacitados	2
Inversión de Capacitación	55,735.68

Inicio la aplicación de certificaciones Microsoft Office Specialist (MOS).

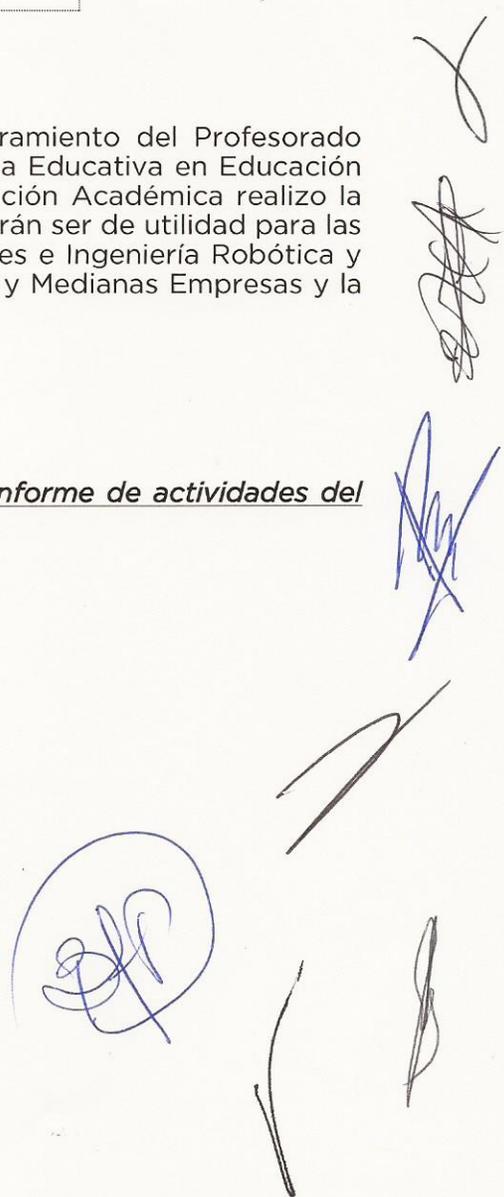
Certificaciones	
	APLICACIONES
CERTIFICACIONES	180
EN PROCESO	145
PERDIDAS POR BAJA DE ALUMNOS	20
META	343

Material

De acuerdo con lo solicitado en el Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEPE) 2013 y el Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOEES) 2014, esta Dirección Académica realizó la adquisición de 76 Títulos y 277 Volúmenes, los cuales podrán ser de utilidad para las carreras de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones e Ingeniería Robótica y la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas y la Academia de Matemáticas.

Acuerdo:

UPTex/SO-013/011/2015: La Junta Directiva aprueba el Informe de actividades del ejercicio 2014

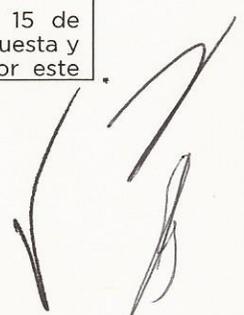


5 Asuntos en cartera

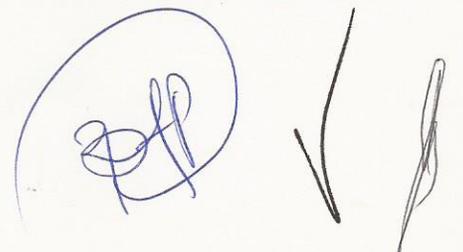
5.1 Seguimiento de acuerdos

El Secretario, con fundamento en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos de Estado de México, dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información:

No	Acuerdo	Avances
1	<p>UPTex/SO-001/019/2013</p> <p>La Junta Directiva acordó que el Rector realice las gestiones ante la Coordinación de Universidades Politécnicas (CUP), para que de manera oficial se determine la estructura orgánica que le corresponde de acuerdo a su matrícula, con los tabuladores correspondientes; para posteriormente realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación, del G.E.M., para su autorización.</p>	<p>Mediante oficio no. 203A-0849/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, firmado por el M en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del GEM, autoriza la creación de 28 plazas y 650 horas/semana/mes.</p> <p>(anexo 1)</p> <p>Mediante oficio 203A-0031/2015 del 21 de enero de 2015, el M. en D. Erasto Martínez Rojas, envió al organigrama y la codificación estructural de la UPTex al Secretario de Educación, para continuar con los trámites pertinentes.</p> <p>(anexo 2)</p> <p>Mediante oficio no. 205BQ/REC/026/2014, se solicita el tabulador de sueldos de la UPTEX, al Lic .Marco Antonio Cabrera Acosta Director General de Personal del GEM.</p> <p>(anexo 3)</p> <p>Estatus: En proceso</p>
2	<p>UPTex/SO-001/021/2013</p> <p>La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de 17 millones de pesos, provenientes de economías de ejercicios anteriores de los recursos federales autorizados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2012 (FAM-2012), destinados a la construcción del edificio LT1.</p>	<p>Mediante Autorización de Pago (AP) número 242329 pendiente de cobro en la Tesorería del GEM,)</p> <p>Estatus: En proceso (Anexo no. 2).</p>
3	<p>UPTex/SO-008/005/2014</p> <p>La Junta Directiva autoriza a tramitar ante la</p>	<p>Mediante oficio 203200/2961/2014 del 15 de diciembre, se autorizó la ampliación propuesta y ajustada de acuerdo a lo autorizado por este</p>


	Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de \$1'026,659.00 (un millón, veintiséis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100) dentro de los capítulos 2000, 3000, destinada a fortalecer el gasto operativo de la institución debiendo anexar el detalle del gasto..	órgano de gobierno. (anexo 5) Estatus: concluido
4	UPTex/SO-008/006/2014 <i>La Junta Directiva aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100) dentro de los capítulos 6000 y 5000, destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios, una vez que estos sean radicados en la cuenta de la Institución</i>	Estatus: Concluido (asunto replanteado en esta sesión del órgano de gobierno) (anexo 6)
5	UPTex/SO-011/003/2014 <i>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100.00 m.n.) financiada con excedentes de ingresos propios 2014; destinada a fortalecer el gasto operativo de los capítulos 2000, 3000 y 5000.</i>	Mediante Oficio 203200/2957/2014 del 15 de diciembre, se autorizó la ampliación propuesta. Estatus: concluido (anexo 7)
6	UPTex/SO-011/005/2014 <i>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$401,881.00 (cuatrocientos un mil ochocientos ochenta y un mil pesos 00/100.00 m.n.) financiada con excedentes de ingresos propios 2014; destinada a fortalecer el gasto operativo de los capítulos 2000, 3000 y 5000</i>	Mediante Oficio 203200/2960/2014 del 15 de diciembre, se autorizó la ampliación propuesta. Estatus: concluido (anexo 8)
7	UPTex/SO-008/004/2014 <i>La Junta Directiva con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero autoriza a tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de \$730,431.00 (setecientos treinta mil cuatrocientos treinta un pesos 00/100) en el capítulo 5000, destinada a pagar la instalación de las aulas provisionales construidas en la UPTex, en el marco del Programa Emergente de Matrícula en Educación Superior 2013</i>	Mediante Oficio 203200/2415/2014 del 04 de diciembre, se autorizó la ampliación propuesta. Estatus: concluido (anexo 9)
8	UPTex/SE-004/005/2014 <i>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$5'881,059.25 (cinco millones ochocientos ochenta y un mil cincuenta y</i>	Mediante oficio 203200/2888/2014 del 10 de diciembre, se autorizó la ampliación propuesta. Estatus: concluido (anexo 10)



	nueve pesos 25/100.00 m.n.) financiada con economías de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 9000 deuda pública, destinado para el pago de los pasivos derivados erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS 2013)	
9	<p>UPTex/SE-004/002/2014</p> <p>La Junta Directiva tomó conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$398,700.00 (trescientos noventa y ocho mil setecientos pesos m.n.) financiada con economías de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 3000, por ajuste de la cuenta pública del ejercicio 2013.</p>	<p>Mediante oficio 203200/3044.09/2014 del 10 de diciembre, se autorizó la ampliación propuesta.</p> <p>Estatus: concluido</p> <p>(anexo 11)</p>

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan los acuerdos, se consideró aprobar el acuerdo:

Acuerdo:

UPTex/SO-013/012/2015: La Junta Directiva aprueba dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

5.2	Presentación de los estados financieros del mes de noviembre y preliminares de diciembre de 2014
-----	--

El Secretario dio lectura al fundamento legal de este apartado:

"Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

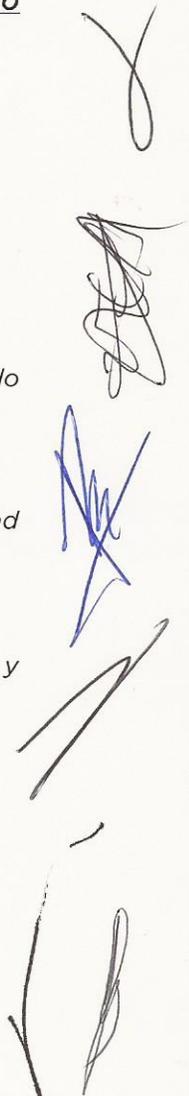
Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

- Estado de Posición Financiera
- Estado de Actividades
- Estado Comparativo de Egresos”

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.

El Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente de la Junta Directiva, señaló que se darán a la tarea de hacer el análisis correspondiente y se harán llegar las observaciones del mismo.

No habiendo más comentarios, se consideró oportuno aprobar el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-013/013/2015 La Junta Directiva acordó dar por presentados los estados financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre 2014

6 Asuntos Generales

6.1 Avance de la construcción de la Universidad Politécnica de Texcoco.

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE FALLO	CONSTRUCTORA ADJUDICADA	FECHA INICIO DE OBRA
44709001-013-14	Construcción de Unidad de Docencia I	05/12/2014	Coningar Construcciones S.A. de C.V.	15/01/2015
44709001-014-14	Construcción de un Edificio de Biblioteca	05/12/2014	Construcciones Instalaciones y Montajes Especiales S.A. de C.V.	15/01/2015
44168001-006-14	Construcción del Edificio de laboratorio y talleres I	09/12/2014	Construcciones Instalaciones y Montajes Especiales S.A. de C.V.	15/01/2015



Integración de los Recursos FAM

EJERCICIO	MONTO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	ESTATUS
2011	\$ 29'000,000	Construcción Edificio UD1	El importe en poder del IMIFE, en espera de iniciar la Licitación
2012	\$ 17'000,000	Construcción Edificio LT1	Ya se liberaron los recursos y se encuentran en las cuentas de la UPTex a partir del 17/12/2014
2014	\$ 20'000,000	Construcción Edificio de Biblioteca	Ya se liberaron los recursos y se encuentran en las cuentas de la UPTex a partir del 20/11/2014

6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de julio y agosto de 2014

Traspasos Internos realizados en los meses de septiembre y octubre de 2014

Con base en el acuerdo UPTex/SO-007/004/2014, en el que la H. Junta Directiva autoriza a este organismo realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2014, debiendo informar de estos en el sesión inmediata posterior a los meses en que se realizaron, informo a esta junta sobre los que llevaron a cabo durante el bimestre Julio y agosto de 2014.

NOVIEMBRE 2014

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	91,094.89	91,094.89
2000	Materiales y Suministros	39,252.90	39,252.90
3000	Servicios Generales	153,619.68	153,619.68
Total		283,967.47	283,967.47

Programa: Educación para el desarrollo integral
Proyecto: Vinculación con el Sector Productivo

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
3000	Servicios Generales	715.00	715.00
Total		715.00	715.00

Programa: Educación para el desarrollo integral
Proyecto: Tecnología Aplicada a la Educación

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	229,185.69	229,185.69
Total		229,185.69	229,185.69

Programa: Educación para el desarrollo integral
Proyecto: Enseñanzas del Ingles

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	32,483.86	32,483.86
Total		32,483.86	32,483.86

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA




UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

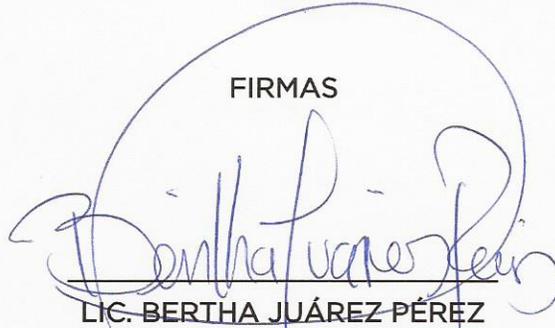
Acuerdo	Descripción
UPTex/SO-013/001/2015	La Junta Directiva aprueba por unanimidad el orden del día de la décima tercera sesión ordinaria.
UPTex/SO-013/002/2015	La Junta Directiva aprueba el acta de la décima segunda sesión ordinaria.
UPTex/SO-013/003/2015	La Junta Directiva aprueba el Programa Operativo Anual 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco.
UPTex/SO-013/004/2015	La Junta Directiva aprueba en lo general el Programa de Capacitación del Personal Docente 2015.
UPTex/SO-013/005/2015	La Junta Directiva aprueba en lo general el Programa de Capacitación del Personal Administrativo 2015.
UPTex/SO-013/006/2015	La Junta Directiva aprueba en lo general por unanimidad el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la UPTex para 2015
UPTex/SO-013/007/2015	La Junta Directiva aprueba por unanimidad las cuotas y tarifas por los servicios que prestará la UPTex para el ejercicio 2015, debiendo informarlas a la Secretaría de Finanzas.
UPTex/SO-013/008/2015	La Junta Directiva aprueba en lo general el programa editorial 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco.
UPTex/SO-013/009/2015	La Junta Directiva autoriza por unanimidad realizar los traspasos internos que sean necesarios para el ejercicio fiscal 2015, instruyendo a dar cuenta de los mismos en la sesión inmediata siguiente a su realización.
UPTex/SO-013/010/2015	La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$20'000,000.00 Veinte millones de pesos 00/100 m.n.); con recursos asignados por el Gobierno Federal a través del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM 2014; dentro de los capítulos 6000 y 5000, destinados a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios.
UPTex/SO-013/011/2015	La Junta Directiva aprueba el Informe de actividades del ejercicio 2014,
UPTex/SO-013/012/2015	La Junta Directiva aprueba dar por presentado el seguimiento de acuerdos.




UPTex/SO-
013/013/2015

La Junta Directiva aprueba dar por presentados los Estados
Financieros de noviembre y preliminares de diciembre de 2014

FIRMAS



LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;
Suplente del Mtro. Raymundo E. Martínez Carbajal, Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.



LIC. JORGE LUIS GÓMEZ ORDAZ

Analista Especializado de la UIPPE y
Suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas,
Secretario de Finanzas



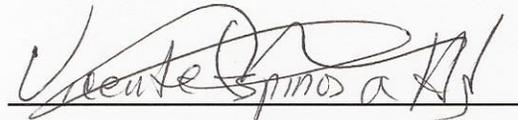
LIC. RAFAEL CEDAÑO RODRIGUEZ

Jefe del área de información de la UIPPE, de la
Secretaría de Finanzas y Suplente del L.I.A.
Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de
Desarrollo Económico del GEM



LIC. JORGE CORNEJO BUENDÍA

Subdirector de Finanzas de la CGUTyP y
Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria,
Coordinador General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas



DR. VICENTE ESPINOSA HERNÁNDEZ

Miembro distinguido de la vida académica





LIC. JORGE COLÍN GRANADOS

Supervisor Especializado de Auditoría de
la Dirección General de Control y
Evaluación "A" y Comisario suplente de
la Junta Directiva



**MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA
CASTAÑEDA**

Rector de la UPTex y Secretario de la Junta
Directiva

Esta hoja de firmas, es parte del acta de la décima tercera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 10 de Febrero de 2015, la cual consta de 37 fojas útiles, escritas por uno de sus lados.

